LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010
"ADQUISICION DE VEHICULOS - SBE"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 01 **día del mes de Diciembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas** en la oficina de la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales dependiente de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en las calles Brasil y Fulgencio R. Moreno, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: Sr. Rodrigo Sánchez Araujo, de la Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales; la Lic. Sonia Araujo, Administradora de la Dirección General de Programa de Salud, el Abog. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designados por Resolución AECID FASE II – DAPI Nº 01/2010, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010, para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS - SBE"**, del Programa de Apoyo a Nuevas Políticas Publicas en Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en Cuatro Departamento, con abordaje global de los determinantes de la Salud en Guaira, Caazapá, Caaguazú y Canindeyú – AECID Fase II.-

Para la realización de la siguiente contratación; se ha invitado a las siguientes empresas:

- ✓ CENSU S.A
- ✓ NIPON AUTOMOTORES S.A
- ✓ EUROCAR S.A
- ✓ GARDEN AUTOMOTORES S.A
- ✓ AUTOMOTOR S.A

En la fecha 12 de Noviembre de 2010, a las 10:40 hs se procedió al inicio de la sesión de Subasta a la Baja Electrónica, según Acta de Sesión Publica Virtual que forma parte del presente informe

Los proveedores con los ítems ganados por mejor precio son los siguientes:

- ✓ Ítem Nº 01: Camioneta Cerrada tipo Mini Bus: AUTOMOTOR S.A
- ✓ Ítem Nº 02: Camioneta Cabina doble: NIPON AUTOMOTORES S.A

Para la realización de la presente evaluación, el comité recepciono 02 (dos) carpetas originales y 02 (dos) copias presentadas por las empresas oferentes citadas anteriormente.

El sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem.----------
Acto seguido, se pasa verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS**, respecto al suministro de las documentaciones legales, situación financiera y las especificaciones técnicas.

I. Según Dictamen A.J. N° 2.832 de fecha 16/noviembre/2010, la Dirección General de Asesoría Jurídica, luego de un análisis de las ofertas presentadas concluye cuanto sigue – VER ANEXO I:
   a. **AUTOMOTOR S.A. (fs. 01 al 34):** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.
   b. **NIPON AUTOMOTORES S.A. (fs 01 al 142)**: contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.

OSCAR ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Rodrigo Sánchez Araujo

2. Según MEMORANDUM ASESORIA TECNICA N° 341/2010, de fecha 16/noviembre/2010, la Dirección Operativa de Contrataciones, remite el "Informe de los Índices Financieros", informa que la Empresa: **AUTOMOTOR S.A.** y **NIPON AUTOMOTORES S.A.**: **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto al análisis de Ratios Financieros.

3. Se procede a verificar el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde confirmamos que las empresas concursantes del presente proceso licitatorio, **no se encuentran inhabilitadas.**

4. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8112/2010, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2010, cuenta con el respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

5. Se procede al cotejo de las Especificaciones Técnicas solicitadas con las presentadas por los oferentes, en calidad de Declaración Jurada y los catálogos presentados, y se determina que Ambas empresas **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas.

6. Se procedió a la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se anexa y forma parte del presente informe; de la revisión del Cuadro Comparativo de Ofertas, se puede establecer que el Ítem N° 01 "Camioneta Doble Cabina" cotizada por la Empresa NIPON AUTOMOTORES S.A., supera en un 61% (Sesenta y un) porciento, la estimación con relación al precio referencial y Ítem N° 02 "Camioneta Cerrada tipo Mini Bus" cotizada por la Empresa AUTOMOTOR S.A., supera en un 23% (Veinte y tres) porciento, la estimación con relación al precio referencial.

   Considerando la urgente necesidad de la Dirección General de Programa de Salud de contar mínimamente con un vehículo para el traslado de sus funcionarios quienes realizaran diversas actividades relacionadas al programa de referencia, como así también la Disponibilidad Presupuestaria existente la cual permite adjudicar únicamente 01 (un) vehículo en el presente procesos licitatorio y teniendo en cuenta el MEMORANDUM A.J. Nº 2245 de fecha 30/Noviembre/2010, se recomienda declarar desierto el Ítem N° 01 "Camioneta Doble Cabina" debido a que sobrepasa considerablemente el precio referencial.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y teniendo en cuenta que las ofertas recibidas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, se recomienda cuanto sigue:

OSCAR GARZA
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

1. Declarar Desierto el ítem N° 01 "Camioneta Doble Cabina 4X4" ofertado por la Empresa NIPON AUTOMOTORES S.A., por superar en un 61% (sesenta y un) porciento el precio referencial, teniendo en cuanta lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

2. Recomendar el inicio de los trámites administrativos para un nuevo proceso de adquisición del bien declarado desierto "Ítem Nº 1: Camioneta Doble Cabina 4 x 4".-----

Rodrigo Sánchez Araujo

3. Adjudicar a la Empresa AUTOMOTOR S.A: la provisión del ítem Nº 1, por un importe total de Gs. 188.000.000.-(Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones).----------

La adjudicación es por un total de Gs. 188.000.000.- (Guaraníes Ciento ochenta y ocho millones).----------

Se deja constancia que la adjudicación no supera la Disponibilidad Presupuestaria, certificada por el CDP Nº 8112/2010 de fecha 16/11/2010.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acata los componentes del Comité de Evaluación, precia lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rodrigo Sánchez Araujo
D.A.P.I./D.G.R.R.I.I

Lic. Sonia Araujo
Administradora / D.G.P.S

Abog. Oscar Arza
D.G.A.J

ANEXO A

Planilla de Evaluación de la Documentación Requerida

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	AUTOMOTOR S.A	NIPON AUTOMOTORES S.A
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Cantidades y Precios	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación del firmante	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Gtia. De Mantenimiento de oferta / Póliza	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Art. 40	Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no incurrir en prácticas que violen derechos de los menores	NO Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Folleto, catálogos e impresos	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación de Fabricante.	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de bienes ofertados.	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento Tributario	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cta. Bancaria	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos 3 años	No Sustancial	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		PASA	PASA

Observación Importante: Los documentos de carácter sustancial deben ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, mientras que los documentos de carácter formal en caso de no ser presentados en el Acto de Apertura de Sobres, pueden ser solicitados por el comité de evaluación.

Rodrigo Sánchez Araujo
D.A.P.I./D.G.R.R.I.I

Lic. Sonia Araujo
Administradora / D.G.P.S

Abog. Oscar Arza
D.G.A.J